

MINISTERIO DE SALUD

Licencia Médica
Otorgada para cotizante FONASA
DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA TRÁMITES

N° 3 085023891-K

SECCIÓN A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1 IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

APELLIDO PATERNO: VEGA
 APELLIDO MATERNO: GUERRA
 NOMBRES: FERNANDA PAZ
 RUN: 202966764
 FECHA OTORGAMIENTO: 14042023
 FECHA INICIO REPOSO: 14042023
 EDAD: 23
 SEXO: F
 N° DE DÍAS: 02
 N° DE DÍAS EN PALABRAS: DOS

Documento firmado electrónicamente
FIRMA TRABAJADOR

A.2 IDENTIFICACIÓN DEL HIJO

APELLIDO PATERNO: _____
 APELLIDO MATERNO: _____
 NOMBRES: _____
 RUN: _____
 FECHA NACIMIENTO: _____

A.3 TIPO LICENCIA

1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMÚN
 2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA
 3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL
 4 = ENFERMEDAD GRAVE NIÑO MENOR DE 1 AÑO
 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO
 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL
 7 = PATOLOGÍA DEL EMBARAZO

RECUPERABILIDAD LABORAL: 1 = SI, 2 = NO
 INICIO TRAMITE INVALIDEZ: 2 = SI, 2 = NO
 FECHA DEL ACCIDENTE TRABAJO O DEL TRAYECTO: _____
 DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____
 TRAYECTO: 1 = SI, 2 = NO
 HORA: _____ MINUTOS: _____
 FECHA DE LA CONCEPCIÓN: _____
 MES: _____ AÑO: _____

A.4 CARACTERÍSTICAS DEL REPOSO

1 = REPOSO LABORAL TOTAL
 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL
 SÓLO PARA REPOSO PARCIAL: A = MAÑANA, B = TARDE, C = NOCHE
 LUGAR DE REPOSO: 1 = SU DOMICILIO, 2 = HOSPITAL, 3 = OTRO DOMICILIO
 JUSTIFICAR SI ES OTRO (3): _____
 DIRECCIÓN: CALLE N° DEPTO. COMUNA: WALKER MARTINEZ 1244, La Florida
 TELÉFONO (PERSONAL O DE CONTACTO): 09-65155994

A.5 IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL

APELLIDO PATERNO: VALENCIA
 APELLIDO MATERNO: MILLER
 NOMBRES: OLGA LUCIA
 RUN: 256262851
 ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL
 REG. COLEGIO PROFESIONAL: 2-2775948/
 CORREO ELECTRÓNICO: Larrain 5862, La Reina
 DIRECCIÓN: _____
 TELÉFONO/FAX: _____

Documento firmado electrónicamente
FIRMA PROFESIONAL

TRABAJADOR SECTOR PÚBLICO: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles a contar del día hábil siguiente a la fecha de inicio del reposo médico.

TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles a contar del día hábil siguiente a la fecha de inicio del reposo.

TRABAJADOR DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles a contar del día hábil siguiente a la fecha de inicio del reposo.